I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 2106 /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 06 MAYO 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, Decreto Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica algunas delegaciones de firma..

3.- Los dispuesto en el Artículo Nº 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.La Araucana" ha otorgado a doña **FANNY VELEZ MERA ,** funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma , el beneficio de Asignación Familiar por su hijo..

D E C R E T O :

[redacted] **AUTORIZASE**, a doña **FANNY VELEZ MERA , RUT.** [redacted] funcionaria del Centro de Salud Santa Anselma , el reconocimiento de las cargas familiares de sus hijos.

NOMBRE : **STEPHANIE VICTORIA VILLAMAR VELEZ**
RUT. [redacted]
PARENTESCO : Hija
FECHA DE NACIMIENTO : 16.05.2008
FECHA INICIO : 01.01.2013
FECHA TÉRMINO : 30.04. 2027
TRAMO VIGENTE : 4

NOMBRE : **IANNA VILLAMAR VELEZ**
RUT. [redacted]
PARENTESCO : Hija
FECHA DE NACIMIENTO : 29.01.2010
FECHA INICIO : 01.01.2013
FECHA TÉRMINO : 30.04. 2029
TRAMO VIGENTE : 4

ESTABLECESE, que la funcionaria queda registrada con **dos cargas familiares,** las que se mantendrán vigentes **mientras perdure el vínculo laboral con este Municipio y la beneficiaria cumpla con los requisitos.**

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

BEATRIZ VILLATORO VELOSO
JEFA DEPTO. DE SALUD
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BVV/.POF/Pcm.-